ACTA NÚMERO: 12/2019.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas número 09/2019 y 10/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del oficio número 0196/2019, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, signado por Doctor Héctor Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios número 034/C/2019 y 214/C/2019, de fecha diez de enero y catorce de febrero del año en curso, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial a esa fecha. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 329, de fecha trece de febrero de la anualidad que transcurre, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios TES/84/2019, TES/85/2019 y TES/86/2019, todos de fecha dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve, signado por la Tesorera del Poder Judicial del Estado. - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha quince de febrero del año en curso, signado por la Contadora Pública Ma. del Carmen Núñez Barrera. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, signado por el Licenciado Alberto Otero Ortiz. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 341/2019, de fecha quince de febrero del año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - -
10. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/12/2019.** **Aprobación de las actas número 09/2019 y 10/2019. - - - - - -** *En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número* **09/2019 y 10/2019***, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/12/2019.**  **Oficio número 0196/2019, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, signado por el Doctor Héctor Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número 0196/2019, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, mediante el cual el Pleno del Tribunal Superior de Justicia autorizó que se instale en el recinto denominado “Ciudad Judicial”, específicamente en el espacio físico que se encuentra ubicado en la planta baja, columnas D y F, entre ejes siete y ocho, una oficina del DIF estatal, asimismo autorizó que se reubiquen las oficinas que ocupan la Defensoría Pública y el Ministerio Público, las que actualmente se encuentran ubicadas en la planta baja columnas D y F, entre ejes cinco, seis, siete y ocho de este recinto, para que se ubiquen únicamente entre los ejes siete y ocho columnas D y F, planta baja, con el objeto de que lleven acabo sus actividades oficiales, instruyendo para tal efecto al Consejo de la Judicatura, en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción V y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se instruye a la Secretaria Ejecutiva cumplimentar dicha instrucción en sus términos.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ***- - - - - - - - - - - - - - - -***

**ACUERDO IV/12/2019. Oficios número 034/C/2019 y 214/C/2019, de fecha diez de enero y catorce de febrero del año en curso, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial a esa fecha. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los oficios número 034/C/2019 y 214/C/2019, de fecha diez de enero y catorce de febrero del año en curso, así como con los proyectos de resolución que se adjuntan a los mismos, los cuales corresponden a los expedientes de investigación de presunta responsabilidad administrativa por queja número: 01/2018, 02/2018, 03/2018, 04/2018, 07/2018, 10/2018, 11/2018, 12/2018, 15/2018, 16/2018, 19/2018, 20/2018, 22/2018, 23/2018, 25/2018, 33/2018, 35/2018, 41/2018, 42/2018, 48/2018 y 54/2018, todos de los del índice de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirar este punto para mejor estudio, dejando a la vista de los consejeros para consulta, los expedientes de donde derivan los proyectos de cuenta*  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/12/2019**. **Oficio número 329, de fecha trece de febrero de la anualidad que transcurre, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el Oficio número 329, de fecha trece de febrero de la anualidad que transcurre, *con fundamento en lo que establecen los artículos 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, 61 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XIV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza la inclusión y registro en el Libro Único de Peritos Auxiliares en la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Sayuri Romero Morales, como Perito interprete en Lenguaje de Señas Mexicanas, instruyendo al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para que gestione algún convenio de colaboración al respecto. Comuníquese esta determinación al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - -

**ACUERDO VI/12/2019. Oficios TES/84/2019, TES/85/2019 y TES/86/2019, todos de fecha dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve, signado por la Tesorera del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los oficios TES/84/2019, TES/85/2019 y TES/86/2019, todos de fecha dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve,* *con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 7, 10 y 50 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se autoriza el pago de gasto médico registrado con los folios 82, 167, 74 , 89 Y 120, asentados en los oficios de cuenta, respectivamente. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.  *- - - - - - - - -*

**ACUERDO VII/12/2019. Escrito de fecha quince de febrero del año en curso, signado por la Contadora Pública Ma. del Carmen Núñez Barrera. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el**escrito de fecha quince de febrero del año en curso, signado por la Contadora Pública Ma. del Carmen Núñez Barrera, mecanógrafa adscrita a la Tesorería del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 34 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se acepta la renuncia que presenta la* ***Contadora Pública Ma. del Carmen Núñez Barrera****, en los términos que la plantea, para que surta efectos a partir del día dieciséis de febrero del año dos mil diecinueve, fecha en que se da por terminada la relación laboral que existe con el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en consecuencia, se instruye al personal adscrito a la Dirección Jurídica en coordinación con la Tesorera del Poder Judicial para que se calcule y tramite el pago de las prestaciones laborales que conforme a ley le correspondan y realice el pago por conducto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación a la peticionaria, y a las demás áreas del Poder Judicial que corresponda para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VIII/12/2019. Escrito de fecha veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, signado por el Licenciado Alberto Otero Ortiz. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, signado por el Licenciado Alberto Otero Ortiz, así como con el estado que guarda la Queja Administrativa número 36/2016, instaurada en contra del Licenciado Alberto Otero Ortiz, Diligenciario adscrito al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza; estado del que se desprende que la resolución de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, causó ejecutoria el catorce del mes y año en curso, ahora bien, tomando en cuenta esta circunstancia, a fin de cumplimentar dicha resolución, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye a la Secretaria Ejecutiva reincorporar al servidor público con su mismo nivel y cargo en la Secretaría Ejecutiva, a partir del veintiuno de febrero del año en curso y hasta nuevas instrucciones, girar el oficio a la Tesorería del Poder Judicial para que informe las cantidades que dejó de percibir dicho servidor público y que en su momento, previa aprobación de este cuerpo colegiado, se ordene el pago respectivo a través de la celebración del convenio correspondiente, instruyendo para la realización del mismo al titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. Una vez aprobada el acta que se levante de la presente sesión, remítase copia certificada en lo conducente a la Comisión de Disciplina para que se agregue al apéndice del expediente de la Queja Administrativa número 36/2016 y surta los efectos legales correspondientes; asimismo, agréguese copia certificada en el expediente personal del servidor público en comento, para constancia y efectos a que haya lugar. Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, a la Tesorera del Poder Judicial, al Titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia y al Servidor público en cuestión, para su conocimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/12/2019. Oficio número 341/2019, de fecha quince de febrero del año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** Dada cuenta con el oficio número 341/2019, de fecha quince de febrero del año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informa la designación por parte del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a favor del Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, como Director del Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir de las quince horas con un minuto del quince de febrero del año en curso, así como la ratificación por dicho Pleno, respecto de los nombramientos realizados por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en favor del Licenciado Ángel Magdiel Benítez Pérez como Secretario Particular y de la Licenciada Verónica Rodríguez Camarillo como Secretaria privada, ambos en Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de lo que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento, e instruye a la Secretaria Ejecutiva expedir los nombramientos y movimientos respectivos, precisando que, para el caso de la Licenciada Verónica Rodríguez Camarillo, queda firme el acuerdo VI/09/2019. 14, en el que se le designó como Secretaría Proyectista de Sala en funciones de Secretaria Privada. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

**ACUERDO X/12/2019. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - -**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan las adscripciones y readscripciones siguientes:

1. Respecto de los vencimientos de contratos, interinatos y licencias:
   1. Venció contrato del Licenciado Ricardo Rodolfo Trejo Ortiz, Secretario Proyectista de Sala adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia, el quince de febrero del año en curso, en atención al oficio número 18/2019, signado por la Licenciada Rebeca Xicohténcatl Corona, Magistrada de la Sala en mención, se determina contratar al servidor público que nos ocupa, por tres meses más, en los mismos términos. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. En atención al escrito de fecha once de febrero del año en curso, signado por Rocío Velazco Ortega, Mecanógrafa Adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, así como del oficio número 243/2019, del dieciocho del mes y año en curso, signado por el Licenciado Luis Alberto Lima Hernández, Juez Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, tomando en consideración la opinión de la consejera visitadora del juzgado en cita, en la que se precisa que el personal adscrito es suficiente y la carga de trabajo no amerita la readscripción de la peticionaria a ese juzgado; en consecuencia, se determina no acordar favorable sus peticiones. Comuníquese esta determinación tanto al Juez como a la servidora pública en cuestión, para su debido conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -
3. Con relación al Licenciado **LIC. ISMAEL GRACIA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, c**on fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, este cuerpo colegiado determina rescindir la relación laboral que sostiene con el Poder Judicial del Estado, a partir del día veintiuno de febrero del año dos mil diecinueve, instruyendo al Titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia en coordinación con el área de Tesorería del Poder Judicial del Estado para realizar el pago de las prestaciones de ley a las que tenga derecho, mismas que deberán realizarse a través del convenio respectivo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Comuníquese estadeterminación al servidor público de referencia, a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, a la Tesorera y Contralor del Poder Judicial del Estado, y al titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -
4. En atención al acuerdo inmediato anterior, se determina adscribir a la Licenciada Elsa Martínez Flores, como Jefa de Sección interina en funciones de Responsable del Área de Información y Comunicación Social del Poder Judicial del Estado, con nivel 7, a partir del uno de marzo del año en curso; asimismo al Licenciado David Dan Perezarate y Amador, como Auxiliar Administrativo interino en funciones de Responsable del Área de Comunicación Social del Poder Judicial, con nivel 5, a partir del veintiuno de febrero del año dos mil diecinueve; en consecuencia, con él es con quien deberá realizarse la entrega recepción de dicha área. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado Bonilla  Magistrado Presidente del Consejo  de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | | |
|  | | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Álvaro García Moreno  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
|  |  | |  |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | Lic. Georgette Alejandra Pointelin González  Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | |